



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **27 de diciembre de 2024**

VISTO el Expediente AIF-E-103395-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de actualización y renovación de extintores ubicados en las instalaciones de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, distribuidas en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 84/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 109/24 - RAF 29.

Que mediante Nota N° 102/2024 Letra: D.P. – S.G.P. y F.T., obrante a orden 49, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a la firma “FIRE CONTROL SRL”, C.U.I.T. N° 33-71676539-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y SIETE MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.087.100,00), en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, y N° 9, por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 109/24 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II, su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/23, su modificatoria N° 16/23, N° 42/24 y N° 79/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO DE LA AGENCIA DE
INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 109/24 - RAF 29, a favor de la firma “FIRE CONTROL SRL”, C.U.I.T. N° 33-71676539-9, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, y N° 9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y SIETE MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.087.100,00), en concepto de la contratación del servicio de actualización y renovación de extintores ubicados en las instalaciones de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, distribuidas en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Gestión Administrativa Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.E.C. - A.I.T.F. N° **0034** /2024.

A.I.F.
F.L.
G.C.

Ing. Raúl Héctor Ponce

Secretario de Economía del Conocimiento
Agencia de Innovación Tierra del Fuego AelIAS